

## COMUNICADO DE PRENSA

19 Septiembre, 2017.

### La Administración Municipal de Guarne hace claridad frente a la tala de las ocho especies en el Parque Santander.

Con el inicio de las obras en el Parque Santander, bajo el proyecto Espacialidades, el cual comprende la Construcción del Parque Lineal, la remodelación del parque Santander y la peatonalización de las calles 50 y 51, la comunidad guarneña ha visto como se han realizado algunas adecuaciones, y así mismo se han tenido que tomar algunas decisiones referente a la infraestructura, zonas verdes y fauna presente en los lugares a intervenir.



El día sábado 15 de septiembre la empresa contratista “Consortio Parque Lineal”, con el aval de la interventoría “Consortio Espacialidades Guarne” y la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Rionegro y Nare (CORNARE) , realizó la tala de siete (7) especies presentes en el perímetro del parque principal, esto después de la decisión tomada al inicio de la obra: Evaluar cada uno de los 20 componentes existentes en el Parque Santander: Se evalúa el diámetro, altura, especie, condiciones físicas, fitosanitarias y mecánicas. Se llega a la conclusión que siete de los veinte (20) árboles analizados no cumplían con los requerimientos establecidos.

Tú nos inspiras



Después de realizado dicho análisis la empresa contratista pasa el respectivo informe a la interventoría para su conocimiento en el mes de marzo del año en curso, este a su vez lo pone en conocimiento de la Administración Municipal (Secretaría de Infraestructura), la cual procede a realizar ante Cornare la solicitud de inspección y revisión técnica de las especies anteriormente evaluadas, esta entidad envía a un Ingeniero Forestal, el cual ratifica el estudio y análisis entregado en un primer momento, siete (7) especies existentes en el Parque Santander deberían ser talados como método de prevención a futuro, este proceso fue llevado a cabo a finales del mes de mayo.



Para el mes de Julio, Cornare aprueba la tala de las siete (7) especies encontradas bajo el estudio como peligrosas, decisión entregada al municipio bajo la resolución N° 131-0465-2017, aclarando cuales son los árboles que debían ser aprovechados y cómo debía realizarse la compensación con algunas especies sugeridas por la entidad ambiental, allí se define que se creará un área boscosa con un total de 33 especies en un espacio natural del municipio. Compensándose por cada especie nativa talada, 4 componentes vivos y por cada especie introducida, 3.

Tú nos inspiras





Posterior a esta resolución se realiza el proceso de socialización con la comunidad en general: Grupos ambientales, entidades públicas y privadas, alcalde municipal, secretarios de despacho, y una más en el concejo descentralizado realizado el día 8 de agosto donde se invitaron a las Juntas de Acción Comunal (urbanas y rurales), actividad en la cual asegura la empresa contratista “Consortio Parque Lineal”, no asistieron las personas que se esperaban, a pesar de la difusión masiva realizada por todos los medios de comunicación local: Emisora, canal de televisión, volantes, voz a voz con presidentes de Juntas, redes sociales y página web alcaldía.

Para la Administración Municipal es de vital importancia aclarar a la comunidad, que esta acción se llevó a cabo bajo cada uno de los parámetros técnicos y legales, siempre buscando el bienestar de la comunidad y el medio ambiente, dando vida al nuevo espacio que queremos entregarle a la comunidad guarneña y visitantes para el disfrute y la buena movilidad como regalo en nuestro Bicentenario.

**Tú nos inspiras**

